

INFORME COMISARIO

Quito, 29 de marzo de 2019

Señores:

Accionistas: Agrosupremo S. A.

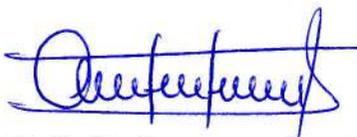
Ciudad.

Estimados Señores:

En cumplimiento de la ley de Superintendencia de Compañías los documentos que acompañan a los estados financieros de acuerdo a lo establecido en el Art. 20 y 23 de la Ley de Compañías y en el Reglamento que establece la información, los documentos que están obligadas a remitir anualmente las sociedades sujetas al control y vigilancia es Informe o memoria del comisario, por tal motivo fui designada Comisario, he revisado los Estados Financieros, así como la documentación que consideré necesaria incluyendo, de manera especial, la opinión sobre los Estados Financieros de los Contadores en relación con las operaciones correspondientes al ejercicio social cortado al día 31 del mes de diciembre del año 2018 y su situación financiera a la fecha ya indicada.

Luego de una verificación de los Estados Financieros pude constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones, así como el estado de la situación financiera de la sociedad de acuerdo con lo expresado por los Contadores, razón por la cual me permito recomendar la aprobación de dichos Estados Financieros tal y como fueron presentados.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme Comisario de Cuentas de la sociedad, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que ahora someto a su consideración.



Nathalia Geovanna Zapata Guamán

CI: 171562166-8

Comisario